

RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO III – RESOLUCION ENARGAS 419/1997

REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OFERTAS

Nº DE OFERTA: T701

PERÍODO POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/05/2022

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2023

FECHA DEL ACTO DE LECTURA (dd/mm/aaaa): 14/04/2022

CAPACIDAD OFRECIDA (en m³/día): 5.725

PUNTO DE RECEPCION: Neuquén

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: Buenos Aires

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Tarifa y cargos máximos regulados (en pesos: mercado local para la ruta Neuquén – Buenos Aires, vigente en cada momento).

Tarifa mínima requerida “Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, más un incremento adicional a la tarifa del 27%, más todos los impuestos que compongan la misma. “No se cobrarán los cargos fideicomiso gas correspondientes.

CRITERIO DE ASIGNACION ELEGIDO: A

1° A) Precio x Plazo x Volumen

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

- El solicitante tendrá que ofrecer un servicio de Distribución al oferente en zona de entrega SCS (PM 313 “VALVULA 3 A RIO GALLEGOS”) por el volumen que totalizan las ofertas presentadas para la ruta Tierra del Fuego – Santa Cruz y para la ruta Chubut – Chubut Sur, y que permite a éste cubrir su actual abastecimiento en la zona AEROPUERTOS ARGENT. 2000 RUTA 39 (Ciudad de Río Gallegos)
- La asignación de la solicitud sobre esta oferta está condicionada a que sea en conjunto con las ofertas de capacidad ofrecidas del T698, T699, T700, T702, T703 y T704 publicadas actualmente por el mismo período de uso.
- Se solicita prioridad de asignación por los Artículos 5)d 5)e de la Resolución ENRG 1483/2000.